

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22
Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ASUNTO A PRECIOS CONTENCIOSALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Sigamos soñando, por Martín Cofrade.—Leemos en «La Orientación» de Guadalajara.—Circular de la Inspección de 1.ª enseñanza.—Sección Oficial.—Junta provincial Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Sección bibliográfica.—Correspondencia particular.—Anuncios.

Sigamos soñando.

Supongamos, o mejor dicho, soñemos que nuestros altos políticos—los que llevan la batuta—se decidieron, al fin, a normalizar nuestra desafinadísima escala de sueldos, y que desde 1915 no existirían esos semitonos de 1.100, 1.375 y 1.650.

Supongamos que ya se votaron los cuatro millones de pesetas que, al poco más o menos, se necesitan para *afinar* esa escala como es debido. Pues bien, ¿qué agrupación había de hacerse? ¿Qué acoplamiento de categorías y sueldos había de llevarse a cabo?

¡Ah! Pues muy sencillo: muchas Asociaciones parciales y muchos Maestros lo tienen de antemano definido, resuelto.

Se propone que los sueldos se diferencien de 500 en 500 pesetas. Hasta aquí, muy bien, perfectamente bien.

Pero lo que no nos parece tan bien, ni mucho menos, es eso de que los actuales Maestros de 1.100 y 1.375 pesetas hayan de volver a fusionarse para, juntos, pasar a 1.500 pesetas, como así lo proponen algunas Asociaciones y no pocos Maestros *suellos*.

Porque, la verdad, esa fusión formaría un bloque imponderable, inconmensurable... e inacabable; y

ese sueldo—1.500 pesetillas—aplicado a los actuales de 1.375 sería risible y deleznable... ¡Pues vaya un parto para los de 1.375! ¿Saben ustedes que harían, así, un *negocio redondo*?

Sí, y con fatales consecuencias para los de inferiores categorías. ¿No se ha pensado en ello? ¿No? Pues convendría reflexionar un poco para no hacer luego el tonto o el ridículo.

En primer lugar conviene reparar en que el *salto* de ese *tapón* no merece la pena ni de un responso siquiera. ¿Qué suponen 125 pesetas de aumento al año?

En cambio, fíjense ustedes: los de 1.000 obtendrían un aumento de 500 pesetas; los de 1.100, le tendrían de 400, y los de 1.650 (que es de suponer se pondrían en las 2.500) percibirían, según esos proyectos, 850, porque no sería justo que perdieran dinero si los dejamos en las 2.000. Claro es que este salto de 850 pesetas parece un tantico exagerado, verdad? Pero, y díganme ustedes, caballeros—y va de inciso—, ¿no hemos conocido nosotros hace tres años otros saltos, otros brincos mayores? Los de Madrid, ¿no saltaron 1.000 pesetitas, largas, de un golpe? Y pareciéndoles ésto poco todavía, no se disponen ahora a dejar tamañito al propio Tony-Grice queriendo dar otro saltito de otras 1.000? Luego no sintamos esos escrúpulos de monja novicia... Lo mismo hay que razonar respecto de las 625 de aumento que supondría el paso a las 2.000 para los de 1.375.

—Bueno, bueno, vaya usted al grano, *Don Teógenes*. A ver qué quiere usted que hagamos con los de 1.375.

Muy sencillo: que ellos solos formen la categoría